



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 04 de marzo de 2000.-

Visto lo solicitado y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362, SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente supresión y creación de cargos en la dotación de Magistrados y Funcionarios de la Comisión de Preadjudicaciones del Poder Judicial,

- 1 prosecretario administrativo

+ 1 prosecretario jefe

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION